

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.394/17

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2017

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	29.200,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	21.690,00 €
4. Transferencias corrientes.....	25.380,00 €
5. Ingresos patrimoniales	8.880,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	35.850,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos.....121.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	18.550,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	47.770,00 €
3. Gastos financieros	80,00 €
4. Transferencias corrientes.....	600,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	54.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €

8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	121.000,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Ávila,

Navatejares, a 25 de mayo de 2017.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.